



República de Chile  
Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

# ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.373 / 2013.-

ZAPALLAR, 09 de Agosto de 2013.-

## VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013 de fecha 31 de Mayo de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa.

## CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 905/2013, de fecha 07 de Agosto de 2013, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

## DECRETO:

- 1° **APRUEBASE PRACTICA PROFESIONAL** del señor **NORMAN ALEXIS CASTAÑEDA PINTO**, Cédula Nacional de Identidad N° ~~8.000.115.0~~ Estudiante de la Carrera de Técnico Nivel Superior en Construcción y Obras Civiles de la Universidad de Aconcagua de la ciudad de La Ligua desde el lunes 12 de Agosto de 2013 y hasta el miércoles 13 de Noviembre de 2013, la cual se realizará en el Departamento de Obras Municipales, y estará a cargo de la Arquitecto señora Verónica Garrao Lara
- 2° **PAGUESE** una asignación complementaria al alumno en práctica para gastos de Locomoción y Colación, ascendente a la suma mensual de \$ 80.000.- (ochenta mil pesos).
- 3° **Impútese el Gasto** al ítem N° 215.21.03.007.000.000. Alumnos en Práctica.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVASE

G. ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA  
Alcaldesa (S)

C: Decretos / Aprob Practica Profesional.

### DISTRIBUCION:

- 1.- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 2.- RECURSOS HUMANOS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- DEPTO DE OBRAS
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / DAF / JOR / SEC / etc